TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00111009
Nombre Proyecto	Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización
Título contratación (poner el nombre de la consultoría)	Compilación de los avances del Ecuador en la integración de la perspectiva de género en el ámbito del Cambio Climático, período 2016-2020, para su publicación en la Cuarta Comunicación Nacional.
Tipo de contrato	Consultoría individual
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	75 días efectivos/117 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es el acuerdo multilateral internacional que guía las acciones sobre cambio climático de los 195 estados que la han ratificado. Ecuador se adhirió a la misma en 1992 e inició acciones en pro de su cumplimiento desde 1994, luego de su aprobación en la Asamblea Nacional, demostrando desde entonces un verdadero compromiso por afrontar este desafío ante la comunidad internacional.

Como parte de los compromisos establecidos en la CMNUCC, los países firmantes deben reportar periódicamente los avances en la implementación nacional de los objetivos de la misma, a través de los reportes periódicos denominados: Informes Bienales de Actualización (IBA) cada dos años y las Comunicaciones Nacionales (CN) cada cuatro años, que incluyen los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).

En este marco, el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático y con el soporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como Agencia de implementación y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), se encuentra implementando el Proyecto "*Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización 4CN-2IBA*".

El objetivo del proyecto es facilitar la preparación de la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático (4CN) y Segundo Informe Bienal de Actualización (2IBA) orientados al reporte de los avances

alcanzados por el país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. La construcción de la 4CN/2IBA constituye una oportunidad para que el Ecuador refleje al mundo los avances logrados en institucionalidad, marco regulatorio e implementación de acciones que contribuyen a la lucha global contra el cambio climático.

Dentro de los objetivos centrales del Proyecto 4CN-2IBA, se encuentra el reporte de las iniciativas, planes, programas proyectos, acciones y medidas nacionales que han contribuido a la lucha contra el cambio climático incorporando a la vez una perspectiva de género para reducir las desigualdades. El reporte de los avances en materia de la inclusión de la perspectiva de género permitirá comprender cómo el cambio climático afectará la vida de las mujeres y los hombres en cuanto a la toma de decisiones, la participación, el acceso y el control de los recursos naturales y la infraestructura sostenible. Adicionalmente, brinda la oportunidad de informar el progreso del marco regulatorio sobre igualdad género y cambio climático.

En este contexto, el Proyecto 4CN-2IBA requiere contratar un/a consultor/a individual experto/a en enfoque de género para desarrollar la consultoría denominada "Compilación de los avances del Ecuador en la integración de la perspectiva de género en el ámbito del Cambio Climático, período 2016-2020, para su publicación en la Cuarta Comunicación Nacional".

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Recopilar y sistematizar los avances en la integración de la transversalización del enfoque de género y cambio climático, alcanzados por el Ecuador en el período 2016-2020, para su publicación en la Cuarta Comunicación Nacional.

4. RESPONSABILIDADES:

La persona contratada es responsable, pero no se limitará a las siguientes tareas:

- Recopilar, sistematizar y analizar información clave sobre los avances país (período 2016-2020) de la transversalización del enfoque de género en la gestión del cambio climático a través de la evaluación de los siguientes aspectos:
    - Marco jurídico e institucional sobre género y cambio climático en el contexto nacional con énfasis en los logros alcanzados durante el período 2016-2020.

- Análisis sobre la situación de desigualdad en género en el Ecuador que se profundiza debido a los efectos adversos del cambio climático.
- Análisis de hitos alcanzados por iniciativas públicas y privadas de mitigación y adaptación que hayan integrado el enfoque de género en su fase de formulación y/o implementación, durante el período 2016-2020[1].
- Identificar hallazgos, buenas prácticas y lecciones aprendidas con respecto a la relación de género e interculturalidad en el marco de la gestión del cambio climático, actualizando los riesgos diferenciados por criterios de género y de inclusión social.
- Realizar una síntesis que refleje el avance del cumplimiento de la integración de género en la gestión del cambio climático con base en los indicadores de procesos y resultados establecidos por varias iniciativas a lo largo de los últimos 5 años (2016-2020)[2]. Para ello, tomar en consideración las Recomendaciones Generales del Comité del CEDAW relativos al tema y a los lineamientos de UNFCCC y otras experiencias relevantes.
- En base a los análisis previos, identificar brechas, necesidades, lecciones aprendidas y oportunidades que tiene el país para mejorar la gestión del cambio climático desde una perspectiva de género.
- Incluir conclusiones y recomendaciones sobre el enfoque de género en la gestión del cambio climático con base en los avances del país alcanzados en el período 2016-2020.

- Organizar entrevistas o reuniones virtuales con actores clave para la recolección de información que complemente el análisis de escritorio realizado.
- Armonizar la información recopilada, sistematizada y analizada para ser incluida en la sección correspondiente dentro de la publicación de la Cuarta Comunicación Nacional. Consolidar en un solo documento que resalte los avances alcanzados por el Ecuador durante el período 2016-2020 en materia de integración del enfoque de género en iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Tareas Generales Esperadas:

[1] Incluir estudios de caso: Proyecto Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC Support Programme/ fase 1 & fase 2), Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), Programa PROAmazonía, Programa Ganadería Climáticamente Inteligente (GCI), entre otros.

[2] Indicadores de género definidos en el proceso piloto del sistema MRV del sector Energía (Programa NDC-SP).

- Revisar la Tercera Comunicación Nacional del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (MAE, 2017), NDC y otras políticas nacionales relevantes.
- Realizar todas las gestiones necesarias para el logro de los objetivos de la consultoría.
- Mantener una comunicación adecuada con la Coordinadora del proyecto 4CN-2IBA y la Comisión de Género de la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE para el reporte de los avances de la consultoría.
- Coordinar y asegurar la participación de los actores relevantes en las reuniones virtuales necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría (SCC, Equipo del Proyecto 4CN-2IBA y otros actores clave).
- Planificar reuniones de trabajo para la presentación periódica de avances de la consultoría con el Proyecto 4CN-IBA2IBA, Comisión de Género del MAAE y otros actores relevantes.
- Mantener una buena comunicación y coordinación con las especialistas de género que trabajan en los proyectos de la Subsecretaría de Cambio Climático del MAAE.
- Apoyarse y coordinar de manera permanente con la especialista de género de PNUD designada como apoyo para el proyecto.
- Apoyar en otras actividades relacionadas con la temática de la consultoría.
- Mantener un registro digital de las reuniones a realizarse con las contrapartes (actas de reuniones con sus respectivas firmas de responsabilidad).
- Entregar al final de la consultoría, un archivo digital (editable) que contenga toda la información desarrollada en el marco de la consultoría.
- Citar las fuentes bibliográficas de la información utilizada en el marco de la consultoría e incluir logos y créditos correspondientes.
- Permanecer en Ecuador durante el desarrollo de la consultoría.
- Mantener una actitud abierta al diálogo y la negociación en pro del mejoramiento de los productos y del impacto del trabajo realizado.
- Contar con firma electrónica para su inclusión en actas de reunión, productos finales, etc.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

- **Producto 1:** Versión preliminar del documento (validada con los actores designados) que describa los avances alcanzados por el Ecuador, durante el período 2016-2020, en materia de integración del

enfoque de género en iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático, para su publicación en la Cuarta Comunicación Nacional.

- **Producto 2:** Versión final del documento que describa los avances alcanzados por el Ecuador, durante el período 2016-2020, en materia de integración del enfoque de género en iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático, para su publicación en la Cuarta Comunicación Nacional.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La presente consultoría estará a cargo del Proyecto 4CN-2IBA, quien a su vez coordinará con el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) y el PNUD. El Proyecto 4CN-2IBA garantizará el acceso a la información necesaria y disponible para la ejecución de la presente consultoría, apoyará la coordinación general de actividades entre actores institucionales clave y personal técnico del MAAE y PNUD, gestionará la revisión y aprobación de los productos, asegurará el seguimiento técnico y administrativo de los avances del trabajo, entre otros.

La aprobación de los productos estará a cargo del MAAE, a través de la Dirección Nacional de Mitigación de la Subsecretaría de Cambio Climático con apoyo de la Comisión de Género, en comunicación con el PNUD a través del Proyecto 4CN-2IBA.

La persona encargada del proceso dentro del Proyecto 4CN-2IBA, canalizará los productos entregados por el/la consultor/a hacia los técnicos encargados del MAAE para proceder con una revisión conjunta, quienes contarán con un término de quince (15) días laborables para aprobar el producto o emitir observaciones. De no haber observaciones durante este período, se asumirá que el producto está bajo entera conformidad de las partes, sin necesidad de contar con aprobación verbal o escrita. En caso de haber observaciones, el/la consultor/a tendrá cinco (5) días laborables para subsanarlas, luego de lo cual el MAAE y el Proyecto 4CN-2IBA tendrán diez (10) días laborables para la revisión final del producto y emitir su aprobación. En caso de que las observaciones no logren ser solventadas en la revisión final se intentará llegar a un acuerdo y en casos excepcionales se negociará la rescisión del contrato por mutuo acuerdo. Solamente una vez aprobados los productos se gestionará el pago a el/la consultor/a través del PNUD.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá una duración de 75 días efectivos/117 días calendario desde la firma del contrato.

8. LUGAR DE TRABAJO

El desarrollo de la consultoría será en las oficinas del consultor/a en Quito, se desplazará eventualmente a las oficinas de las instituciones y actores que intervengan en la consecución de los productos objeto de esta consultoría. Mientras dure la emergencia sanitaria en el país, el trabajo será gestionado mediante vía virtual.

9. PERFIL PROFESIONAL:

Formación académica

- **Educación universitaria:** Título de tercer nivel en ciencias del ambiente, ciencias sociales, o afines.
- **Educación complementaria:** diplomado, especialización, maestría o posgrado en estudios de género, ciencias sociales o afines.
- Postgrado o especialización en temas relacionados a desarrollo sostenible, recursos naturales, cambio climático o afines.

Experiencia profesional

- Experiencia profesional de 2 años en proyectos de gestión ambiental y/o de respuesta a los efectos del cambio climático.
- Experiencia de 1 año en análisis con enfoque de género en proyectos ambientales y/o de respuesta a los efectos del cambio climático.
- Experiencia de 1 año en aplicación de metodologías y marcos de análisis sobre género.
- Deseable contar con 1 trabajo que haya tenido apoyo de organizaciones de cooperación bilateral o multilateral.
- Experiencia comprobable de 1 año en elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes en gestión ambiental y/o de respuesta a los efectos del cambio climático relacionados con aspectos sociales o de género.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

La categoría del contrato es de Consultoría Individual. Éste será suscrito por el/la consultor/a con el PNUD, por necesidad del Proyecto Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización (4CN-2IBA) para la consecución de sus productos globales.

El/la consultor/a contratado/a será responsable de toda obligación tributaria que pueda generar este contrato, debido a que el PNUD no es agente de retención de impuestos.

El/la consultor/a cubrirá los costos de desplazamiento, manutención y los necesarios para la obtención de los productos objeto de esta consultoría incluyendo los derivados del uso de materiales y equipos informáticos de requerirse.

El pago de la consultoría se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma de entrega y aprobación de los productos establecidos en la consultoría (la entrega de versiones preliminares deberá ser considerada en el cronograma de actividades que formará parte de la oferta técnica para el desarrollo de la consultoría). Las ofertas deberán regirse al cronograma de entrega de productos aquí propuesto, cualquier cambio en las temporalidades o en los porcentajes de pago podrán sugerirse en la etapa de consultas y respuestas a los oferentes. El incumplimiento del cronograma establecido podría ser motivo de descalificación.

Productos	Fecha de entrega[3] (a partir de la firma del contrato)	% Forma de pago
Producto 1: Versión preliminar del documento (validada con los actores designados) que describa los avances alcanzados por el Ecuador, durante el período 2016-2020, en materia de integración del enfoque de género en iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático, para su publicación en la Cuarta Comunicación Nacional.	30 días laborables	50%
Producto 2: Versión final del documento que describa los avances alcanzados por el Ecuador, durante el período 2016-2020, en materia de integración del enfoque de género en iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático, para su publicación en la Cuarta Comunicación Nacional.	75 días laborables	50%

[3] En caso de incumplir con el cronograma establecido en estos términos de referencia para la presentación de todos los productos, podría ser motivo de descalificación de su oferta. Poner atención también al tiempo específico en el que se requiere presentar cada producto. Si el oferente sugiere otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología de calificación de las propuestas será en base a los siguientes criterios:

a. Hoja de vida 30%
b. Propuesta técnica 40%
c. Propuesta económica 30%

a. Hoja de vida

Criterio de Evaluación – Hoja de Vida (Las Hojas de Vida de los/las participantes deberán presentar los certificados que acrediten experiencia académica y laboral)	**Puntos**
Título de tercer nivel en ciencias del ambiente, ciencias sociales, o afines. ● Cuenta con el título requerido = 20 puntos ● No cuenta con el título requerido = 0 puntos	20
Diplomado, especialización, maestría o posgrado en estudios de género, ciencias sociales o afines ● Cuenta con el título requerido = 25 puntos ● No cuenta con el título requerido = 0 puntos	25
Postgrado o especialización en temas relacionados a desarrollo sostenible, recursos naturales, cambio climático o afines. ● Cuenta con el título requerido = 10 puntos ● No cuenta con el título requerido= 0 puntos	10
Experiencia profesional de 2 años en proyectos de gestión ambiental o de respuesta a los efectos del cambio climático. ● ≥2 años = 15 puntos ● ≥1 año < 2 años = 10 puntos ● < 1 año = 5 puntos	15
Experiencia de 1 año en análisis con enfoque de género en proyectos ambientales o de respuesta a los efectos del cambio climático. ● ≥1 año = 10 puntos ● <1 año = 5 puntos	10
Experiencia de 1 año en aplicación de metodologías y marcos de análisis sobre género ● ≥1 año = 10 puntos ● <1 año = 5 puntos	10
Contar con 1 trabajo que haya tenido apoyo de organizaciones de cooperación bilateral o multilateral. ● Cuenta con 1 trabajo = 5 puntos	5

Criterio de Evaluación – Hoja de Vida (Las Hojas de Vida de los/las participantes deberán presentar los certificados que acrediten experiencia académica y laboral)	**Puntos**
● No cuenta con trabajo = 0 puntos	
Experiencia comprobable de 1 año en elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes en gestión ambiental o de respuesta a los efectos del cambio climático relacionados con aspectos sociales o de género. ● ≥ 1 año = 5 puntos ● < 1 año = 0 puntos	5
Total	100

b. Oferta técnica (Incluye cronograma de trabajo)

Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas	**Criterio**
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR? • Excelente = 25 puntos • Muy bueno = 20 puntos • Bueno = 15 puntos • Regular = 10 puntos • Malo = 5 puntos	25 puntos
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle? • Excelente = 25 puntos • Muy bueno = 20 puntos • Bueno = 15 puntos • Regular = 10 puntos • Malo = 5 puntos	25 puntos
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría? • Excelente = 25 puntos • Muy bueno = 20 puntos • Bueno = 15 puntos • Regular = 10 puntos • Malo = 5 puntos	25 puntos
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización? • Excelente = 25 puntos • Muy bueno = 20 puntos	25 puntos

Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Criterio
• Bueno = 15 puntos • Regular = 10 puntos • Malo = 5 puntos	
Total	100 puntos

c. Oferta Económica

Se analizará la razonabilidad del precio y el valor por dinero.